



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 2022

ASISTENTES

Grupo Municipal Navarra Suma
Dº Sergio Vitas Aguirre
Dª María Dolores Arrondo Aguerri
Dª Estibaliz Laraña Pérez
Dº Cristian Gayarre Morales
Dº Luis Ochoa Gil
Dº Tsvetelin Kirilov Panev

Grupo Municipal Socialista
Dº Carlos Vitas Galindo
Dº Héctor Aguirre Oviedo
Dª Cristina Arrondo Sola
Dª Marta Santos Laplaza
Dº Félix Floristán Redrado

Secretario
Dª Maite Jordán Marchite

En la Villa de Fustiñana en la fecha antecitada, en la Sala de Sesiones de la Casa de la Villa, se reúnen los señores miembros de la Corporación reseñados al margen bajo presidencia del Sr alcalde Dº Sergio Vitas Aguirre al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno y resolver los asuntos que figuran en el orden la convocatoria.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos presidencia declara abierta la sesión y de su orden pasa a la misma.

1.) Aprobación acta sesiones anteriores

Por los asistentes se acuerda aprobar las actas de las sesiones plenarios de fecha 31 de agosto, 30 de septiembre y 22 de diciembre pasado

2.) Convocatoria ayudas " Next Generation" Plan de recuperación para Europa:

- **Aprobación constitución Asociación "Comunidad Energética"**
- **Aprobación Estatutos Asociación**

Por Presidencia se informa a los asistentes de la jornada promovida por la Cámara de Comercio de Navarra en colaboración con los departamentos de industria y Cohesión territorial del Gobierno de Navarra, para la promoción e impulso de las comunidades energéticas pasando a explicar el contenido de la misma, la propuesta su desarrollo y su constitución todo

ello al amparo de la iniciativa y propuesta de la Comunidad europea en los proyectos denominados "next generation" cuya documentación obra en el expediente de la sesión y se une a la misma y se da por reproducida y considerando el beneficio que nos puede reportar la participación en el sector energético y el desarrollo de proyectos de energía renovable en el que participemos activamente y de conformidad y con arreglo a la convocatoria la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre y el art. 71 de la ley foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra que facultan a las entidades locales de navarra para asociarse para la protección y promoción de sus intereses comunes , el pleno del ayuntamiento por unanimidad de la corporación , ACUERDA :

- 1.) Participar en la convocatoria contenida en la Resolución de 12 de enero de 2022, del director general de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la segunda convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 2.) Constituir la Asociación "Comunidad Energética Navarra TODA Energía" que se constituye una Asociación sin ánimo de lucro, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- 3.) Aprobar los Estatutos que han de regir la Asociación, régimen interno y actividad que se anexan al presente acuerdo.
- 4.) Facultar al Sr. alcalde-presidente o persona en quien delegue la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de los acuerdos citados.

Y sin otros asuntos que tratar y siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos se da por finalizado el acto del que se extiende la presente acta de la que yo secretario doy fe